



DECRETO EXENTO N° 2.417

RETIRO, 20 Julio de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
4. Decreto Exento N° 4.055 de fecha 14, 12, 2017 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2018.
- 5- Ley 19.378, artículo 37, sobre cumplimiento de requisitos para acceso a los niveles superiores en la carrera funcionaria.

DECRETO:

1.-**PROMUÉVASE**, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla a la funcionaria:

Nombre y Apellidos	C.I.	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Total Puntaje	Categoría
BEATRIZ ORTEGA LAGOS	11.750.107-8	4.399,98	1.193	5.593	C/10

2-**PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes al nivel en el mes de Julio de 2018 de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
PAOLA MÉZA GONZALEZ
SUBDIRECTORA RR. HH DEPTO. SALUD
POR ORDEN DEL DIRECTOR



[Signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Finanzas
- ✓ Carpeta Funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro